

SEMANA NACIONAL DE GANADO PORCINO “SEPOR”

INFORME DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

Resolución de 30 de julio de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se dictan instrucciones para el ejercicio de la auditoría pública. Real Decreto 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del sector público local.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
1.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD	2
1.2. ACTIVIDADES BÁSICAS DESARROLLADAS POR LA ENTIDAD EN EL PERIODO	2
2. MARCO NORMATIVO	3
3. MATERIA PRESUPUESTARIA	3
3.1. REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PREVISIONAL PARA SU INCORPORACIÓN A LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA	3
3.2. DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS	5
3.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	6
4. INMOVILIZADO	6
4.1. REVISIÓN DEL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD	6
4.2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	7
5. GASTOS DE PERSONAL	8
5.1. REVISIÓN DEL GASTO DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO 2021	8
5.2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	8
6. CONTRATACIÓN PÚBLICA	9
6.1. INTRODUCCIÓN	9
6.2. CONTRATOS ANALIZADOS	9
7. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	25
8. IMPUESTOS	29

1. INTRODUCCIÓN

El control financiero permanente del sector público estatal tiene por objeto comprobar de forma continuada que su funcionamiento, en el aspecto económico-financiero, se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios generales de buena gestión financiera, así como formular recomendaciones en los aspectos económico, financiero, patrimonial, presupuestario, contable, organizativo y procedimental y sobre los sistemas informáticos de gestión, para corregir las actuaciones que lo requieran, a fin de promover la mejora de las técnicas y procedimientos de gestión económico-financiera.

La sociedad de auditoría Grant Thornton, S.L.P., contratada para asistir a la Intervención General del Ayuntamiento de Lorca en la realización del control financiero, ha realizado el presente Informe de Cumplimiento de Semana Nacional de Ganado Porcino "SEPOR" (en adelante SEPOR) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021 que se efectuará conforme a lo dispuesto en la Resolución de 30 de julio de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se dictan instrucciones para el ejercicio de la auditoría pública y en base a las Normas de Auditoría del Sector Público y Normas Técnicas de Auditoría.

1.1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Entidad	Semana Nacional de Ganado Porcino (SEPOR)
C.I.F.	P8002401A
Dirección	Plza. Santa Quiteria Recinto Ferial s/n
Municipio y CP	30.800 - Lorca (Murcia)

SEPOR es un Organismo Autónomo Local dependiente del Ayuntamiento de Lorca que se rige por sus estatutos aprobados y publicados en fecha 4 de febrero de 2005 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 28 de 2005, modificados por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2008. No obstante, los orígenes datan del ejercicio 1968 año en el que se celebró por primera vez la Feria de la Semana Nacional de Ganado Porcino (SEPOR).

1.2. ACTIVIDADES BÁSICAS DESARROLLADAS POR LA ENTIDAD EN EL PERIODO

La «Semana Nacional de Ganado Porcino» (SEPOR), constituye una exposición ganadera monográfica que tiene lugar en Lorca, durante el mes de septiembre de cada año, cuyo fin esencial es el fomento de la ganadería, especial del ganado porcino, y, en particular:

- Exposición y transacciones de ganado en el recinto de la SEPOR.
- La convocatoria y fallo de concursos y certámenes a el concernientes y la concesión de los premios respectivos.
- La organización de conferencias, seminarios, ponencias y actos o ciclos análogos relacionados con el mismo.

- d) La difusión de conocimiento sobre la crianza adecuada, métodos de selección y conservación de las especies.
- e) En todo caso, la fecha señalada para su celebración podrá variarse mediante acuerdo del Consejo Rector de la Entidad.

2. MARCO NORMATIVO

La Semana Nacional del Ganado Porcino» (SEPOR) es un Organismo Autónomo del Ayuntamiento de Lorca, con carácter de entidad municipal de Derecho Público, sometida a Régimen Jurídico Administrativo, con personalidad jurídica independiente y patrimonio especial, creada al amparo del artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y se rige, con carácter general, además de sus estatutos, por la siguiente normativa:

- Ley 7-1985 Bases Régimen Local
- Real Decreto 2568-1986 Régimen jurídico Entidades. Locales
- Ley de Ferias de la Región de Murcia
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria
- Ley 57-2003, Modernización gobierno Local
- Ley 33-2003 de 3 de noviembre, Patrimonio AAPP
- Ley Orgánica 2-2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria
- RD 52015 Estatuto del Empleado Público.
- Ley 9-2017 Contratación Sector Público.
- Orden de 27 de junio de 2017, del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Región de Murcia.

3. MATERIA PRESUPUESTARIA

3.1. REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PREVISIONAL PARA SU INCORPORACIÓN A LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA

El proyecto de presupuesto del ejercicio 2021 fue aprobado por el Comité Ejecutivo de SEPOR y por su Consejo Rector en sus respectivas reuniones celebradas el 28 de enero de 2021. El Ayuntamiento de Lorca en aplicación del apartado 6 del artículo 169 del RD 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y del artículo 21 del RD 500/1990, de 20 de abril de desarrollo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, prorrogó de forma automática los presupuestos del ejercicio anterior (Presupuesto de 2020, prorrogado de 2019), mediante decreto de la Alcaldía de fecha 4 de enero de 2021. Hemos constatado la existencia de diferencias por importe de 10.480 euros, entre el total de Ingresos y Gastos del presupuesto aprobado por SEPOR y el prorrogado por el Ayuntamiento de Lorca sin que este hecho fuera posteriormente subsanado por el Comité Ejecutivo y por el Consejo Rector de SEPOR modificando su presupuesto previamente aprobado.

El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en su artículo 164 define el concepto de "Presupuesto General" de la entidad local (Ayuntamiento de Lorca) y sus componentes, estableciendo que forman parte de este "las previsiones de ingresos y gastos de los organismos autónomos dependientes de la entidad local". Para el adecuado cumplimiento de tal finalidad, el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004 mencionado, obliga a los organismos autónomos a remitir a la Entidad Local correspondiente, antes del día 15 de septiembre de cada año, estas previsiones de gastos e ingresos. Adicionalmente, el artículo 24 de los estatutos de SEPOR establecen que la Semana aprobará en su última reunión ordinaria un Presupuesto para atender su funcionamiento durante el año siguiente.

<u>Capítulo</u>	<u>Aprobación Créditos</u>		<u>Diferencia</u>
	<u>Iniciales</u>	<u>Aprobado Créditos</u>	
	<u>Ayuntamiento Lorca</u>	<u>Iniciales SEPOR</u>	
1. Gastos de Personal	97.912,75	100.398,00	-2.485,25
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	239.217,25	247.100,00	-7.882,75
3. Gastos Financieros	270	282	-12,00
4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
5. Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00
6. Inversiones Reales	3.100,00	3.200,00	-100,00
7. Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00
8. Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	340.500,00	350.980,00	-10.480,00
<u>Capítulo</u>	<u>Previsiones presupuestarias</u>		<u>Diferencia</u>
	<u>iniciales</u>	<u>Previsiones presupuestarias</u>	
	<u>Ayuntamiento Lorca</u>	<u>iniciales SEPOR</u>	
1. Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	255.000,00	265.500,00	-10.500,00
4. Transferencias corrientes	85.000,00	85.000,00	0,00
5. Ingresos patrimoniales	500	480	20,00
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8. Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	340.500,00	350.980,00	-10.480,00

3.2. DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS

El artículo 162 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que *“Los presupuestos generales de las entidades locales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente”*

<u>Capítulo</u>	<u>Aprobación</u>		<u>Obligaciones</u>	
	<u>Créditos Iniciales</u>		<u>Reconocidos Netas</u>	<u>Diferencia</u>
1. Gastos de Personal	97.912,75		92.429,25	5.483,50
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	239.217,25		226.266,35	12.950,90
3. Gastos Financieros	270		49,47	220,53
4. Transferencias corrientes	0,00		0,00	0,00
5. Fondo de contingencia	0,00		0,00	0,00
6. Inversiones Reales	3.100,00		2.050,65	1.049,35
7. Transferencias de Capital	0,00		0,00	0,00
8. Activos financieros	0,00		0,00	0,00
9. Pasivos financieros	0,00		0,00	0,00
TOTAL	340.500,00		320.795,72	19.704,28
<u>Capítulo</u>	<u>Previsiones presupuestarias</u>		<u>Derechos</u>	
	<u>iniciales</u>		<u>Reconocidos Netos</u>	<u>Diferencia</u>
1. Impuestos directos	0,00		0,00	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00		0,00	0,00
3. Tasas y otros ingresos	255.000,00		247.660,61	7.339,39
4. Transferencias corrientes	85.000,00		94.000,00	-9.000,00
5. Ingresos patrimoniales	500		74,85	425,15
6. Enajenación de inversiones reales	0,00		0,00	0,00
7. Transferencias de capital	0,00		0,00	0,00
8. Activos financieros	0,00		0,00	0,00
9. Pasivos financieros	0,00		0,00	0,00
TOTAL	340.500,00		341.735,46	-1.235,46

Existen desviaciones no significativas principalmente en el presupuesto de gastos, donde se ha incurrido en 19.704,28 euros menos que lo presupuestado, en gastos generales y de personal.

3.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusión 1

De la revisión que hemos efectuado de las actas del Comité Ejecutivo y del Consejo Rector, no hemos tenido constancia de que las cifras definitivas del presupuesto de SEPOR aprobadas por Ayuntamiento de Lorca hayan ratificadas por el Comité Ejecutivo y el Consejo Rector y tomadas como referencia para la actividad de la Entidad.

Recomendación 1

Recomendamos ejecutar y tener como referencia los presupuestos aprobados por el Ayuntamiento para SEPOR en su Cuenta General.

Conclusión 2

El proyecto de presupuestos del ejercicio 2021 fue aprobado por el Comité Ejecutivo de SEPOR y por su Consejo Rector en sus respectivas reuniones celebradas el 28 de enero de 2021, incumpliendo lo establecido en los estatutos de la Entidad que establecen que deben ser aprobados en la última reunión ordinaria del ejercicio anterior. Tampoco tenemos de que el proyecto de presupuestos fuera remitido al Ayuntamiento con anterioridad al 15 de septiembre del ejercicio anterior.

Recomendación 2

Recomendamos al Comité Ejecutivo y al Consejo Rector de SEPOR que aprueben en su última reunión ordinaria del año, el proyecto de presupuestos del ejercicio siguiente y que se remita al Ayuntamiento con anterioridad al 15 de septiembre.

4. **INMOVILIZADO**

4.1. REVISIÓN DEL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD

Los estatutos establecen explícitamente en su artículo 29 que SEPOR tendrá para el desarrollo de sus funciones un patrimonio que estará constituido por:

- El derecho del uso del Recinto Ferial propiedad del Ayuntamiento y de otras instalaciones que el mismo pueda cederle.
- Los bienes muebles e inmuebles que el Ayuntamiento le adscriba para la consecución de sus fines, los cuales conservaran, en todo caso, su calificación jurídica original, sin que el Organismo adquiera la propiedad de los mismos.
- Las donaciones, legados y mandas que le puedan otorgar Entidades de carácter público o privado y personas físicas.
- Los bienes que adquiera por cualquier título, gratuito u oneroso, con arreglo a Derecho.

Para disponer de ellos, será precisa la firma conjunta del Gerente, Interventor y Tesorero.

Adicionalmente, el artículo 27. 2 de los estatutos de SEPOR establece que el Secretario Interventor tendrá a su cargo los libros de contabilidad que en tal sentido se exijan en la Legislación de Haciendas Locales y normas de aplicación, así como el correspondiente Libro de Inventario de Bienes y Derechos de la Entidad.

El texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece en su artículo 223 que la fiscalización externa de las cuentas y de la gestión económica de las Entidades Locales y de todos los Organismos y Sociedades de ellas dependientes es función propia del Tribunal de Cuentas. A tal efecto, las Entidades Locales rendirán al citado Tribunal, antes del día 15 de octubre de cada año, la Cuenta General a que se refiere el artículo 209 de la presente Ley correspondiente al ejercicio económico anterior. Todo ello sin menoscabo de las facultades que, en materia de fiscalización externa de las Entidades Locales, tengan atribuidas por sus Estatutos las Comunidades Autónomas. Como dispone el artículo 212.5 del referido texto legal, dichas cuentas han de rendirse debidamente aprobadas. La Cuenta General reflejará la situación económico-financiera y patrimonial, los resultados económico-patrimoniales y la ejecución y liquidación de los presupuestos.

4.2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusión 1

SEPOR no dispone de un inventario actualizado de los Bienes y Derechos que nos permita chequear su existencia y estado actual, con el objetivo de determinar si hay indicios de que los activos puedan haber sufrido un deterioro.

Recomendación 1

Recomendamos a SEPOR la elaboración de un inventario actualizado de los Bienes y Derechos que permita chequear su existencia y estado actual con el objetivo de determinar si hay indicios de deterioro.

Conclusión 2

El Balance de la Cuenta General que refleja la situación económica-financiera y patrimonial de SEPOR, publicado en la Plataforma de Rendición de Cuentas de las entidades locales, no incluye la amortización acumulada que recoge la pérdida del valor de los bienes adquiridos a medida que estos se van utilizando a lo largo de los años.

Recomendación 2

Incluir la amortización acumulada que recoja la pérdida del valor de los bienes adquiridos a medida que estos se van utilizando a lo largo de los años. Según el listado extracontable que nos han facilitado los responsables de SEPOR el importe de la amortización acumulada asciende a 177.238,44 euros. Si se hubiera registrado este importe en el Balance de la Cuenta General el inmovilizado material y el patrimonio de la entidad se reducirían en 177.238,44 euros.

5. GASTOS DE PERSONAL

5.1. REVISIÓN DEL GASTO DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO 2021

El artículo 20 de los estatutos de SEPOR establecen que el Organismo Autónomo dispondrá del personal necesario para cumplir con sus finalidades y competencias. El Comité Ejecutivo podrá contratar a las personas que sean necesarias, que ejercerán los cometidos que les corresponda de acuerdo con su competencia legal o complementaria, siguiendo las instrucciones de dicho Órgano Colegiado.

La adscripción del que tenga carácter permanente corresponde al Gerente. Las retribuciones del personal constarán en el Presupuesto del Organismo Autónomo Local. La determinación y modificación de las condiciones retributivas, tanto del personal directivo como del resto de personal, deberán ajustarse en todo caso a las Normas que al respecto apruebe el Pleno.

La plantilla de personal está compuesta por:

- Personal funcionario propio y del Ayuntamiento destinado al servicio del Organismo Autónomo Local.
- Personal labora

SEPOR únicamente tiene como personal laboral a su Gerente y también perciben retribuciones por sus funciones el Tesorero y el Secretario de la Entidad. El gasto de personal aprobado en presupuestos para el ejercicio 2021 asciende a 97.912,75 euros mientras que Obligaciones Reconocidas Netas ascendieron a 92.429,25, registrando la Entidad un superávit en este concepto por importe de 5.483,50 euros.

Para el cálculo de la nómina del personal laboral de SEPOR se utiliza como convenio de referencia convenio colectivo del sector Oficinas y Despachos.

5.2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusión 1

Para el cálculo de la nómina del personal laboral de SEPOR se utiliza como convenio de referencia convenio colectivo del sector Oficinas y Despachos. Se recogen para dicho cálculo todos los incrementos salariales aprobados en el sector a lo largo de los años derivados de las distintas aprobaciones de convenios que se han producido y de las actualizaciones salariales aprobadas sin tener en cuenta las limitaciones establecidas en las leyes que aprueban los presupuestos generales del estado. En el ejercicio 2021 revisión salarial del convenio colectivo del sector Oficinas y Despachos fue del 3% mientras que en la Ley de Presupuestos Generales del estado para el ejercicio 2021 se aprobó un incremento del 0,9%

Recomendación 1

Recomendamos que para el cálculo del incremento salarial del personal laboral de SEPOR se tengan en cuenta las limitaciones establecidas en las leyes que aprueban los presupuestos generales del estado.

Conclusión 2

La Gerente de SEPOR percibe un complemento mensual por productividad y adicionalmente, tanto el Secretario-Interventor como el Tesorero perciben también retribuciones por sus funciones en la Entidad que no son aprobados explícitamente por el Comité Ejecutivo y por el Consejo Rector aunque si son aprobados implícitamente al formar parte del total de gastos de personal aprobados en el Presupuesto de Gastos de la Entidad.

Recomendación 2

Recomendamos que tanto el Comité Ejecutivo como el Consejo Rector aprueben los complementos anuales a percibir por la Gerente, el Secretario-Interventor y el Tesorero.

6. CONTRATACIÓN PÚBLICA

6.1. INTRODUCCIÓN

SEPOR como organismo autónomo dependiente del Ayuntamiento de Lorca está sujeta a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. De acuerdo con esta normativa todos aquellos contratos cuyas cuantías, superen los siguientes umbrales: a) Contratos de Obras: igual o superior a 40.000 euros, b) Contratos de Suministros y Servicios: igual o superior a 15.000 euros deberán someterse a las reglas y procedimientos de licitación recogidos en la Ley de Contratos del Sector Público. En cuanto a los contratos de adjudicación directa (CAD), es decir los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, de concesiones de obras y concesiones de servicios, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de servicios y suministros, podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

6.2. CONTRATOS ANALIZADOS

La totalidad de los contratos realizados por SEPOR durante el ejercicio 2021 han sido contratos menores, de un valor estimado inferior a 15.000 euros dado que se trata de contratos de suministro o de servicios. Pese a que SEPOR tiene registradas 176 facturas en su libro de registro de facturas recibidas, de importes que van desde los 16,94 euros hasta los 18.112 euros, únicamente se han publicado 5 contratos menores en el portal de transparencia <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/organismosPublicos>, su detalle es el siguiente:

IMPORTE			
TOTAL	FECHA	RAZON SOCIAL	TEXTO DEL CONCEPTO
1.815,00	29/06/2021	MATEOFIC S.L	Alquiler material informatico durante la celebracion sepor 2021
7.865,00	24/08/2021	APPINOVA tecnología e innovación S.coop.	Modulo administración expositores
4.595,58	30/09/2021	APPINOVA tecnología e innovación S.coop.	Licencias zoom businees enterprise
5.348,20	18/10/2021	ITC Sistemas Informáticos S.L	Alquiler servidor xl server y servicios
2.392,70	18/10/2021	EQUIPAMIENTOS Y SUMINISTROS INTEGRALES PROYECTOS MOBILIARIO SUMINISTROS "CALDERA"	Alquiler material audiovisual para sepor 2021 con apoyo de técnicos cualificados para la realización de presentaciones

El artículo 63.4 de Ley de Contratos del Sector Público establece que los contratos menores deberán ser publicados al menos trimestralmente, Quedan exceptuados de la publicación a la que se refiere el párrafo anterior, aquellos contratos cuyo valor estimado fuera inferior a cinco mil euros, siempre que el sistema de pago utilizado por los poderes adjudicadores fuera el de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores. El detalle de las facturas recibidas susceptibles de ser interpretados en alguno de los casos como contratos menores es el siguiente:

Nº Factura	NIF	Denominación Social	Importe	Fecha	Concepto
Emit-/281	B73427882	A. SAORIN MONTAJE DE STAND, S.L.	18.112,13	16/11/2021	MONTAJE, ALQUILER Y DESMONTAJE DE STANDS, ALMACENES Y MOQUETA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA SEPOR 2021 DEL 25 AL 28 DE OCTUBRE DE 2.021 EN EL HOTEL HACIENDA REAL LOS OLIVOS - LORCA
21-/582	B30509681	TELEMAG DE LORCA, S.L.	17.605,50	10/11/2021	ALQUILER MONTAJE Y DESMONTAJE DE CARPA POLIGONAL DE 20 X 75 MTS PARA LA CELEBRACION DE SEPOR 2021.
Emit-/94	B73745960	GRUPO EMPRESARIAL MAREVENTS, S.L.U.	9.438,00	10/12/2021	COLABORACIÓN PATROCINIO INSTITUCIONAL GALA SEPOR DE ORO 2021 / CONTRAPRESTACIONES ADJUNTAS - INVITACIONES ALMUERZO GALA SEPOR DE ORO
Emit-/3	B05567110	QUALITY GREEN CO2, S.L.	8.712,00	08/11/2021	ASISTENCIAS TÉCNICAS PARA LA PROGRAMACIÓN DE LA FERIA NACIONAL DEL GANADO PORCINO - SEPOR LORCA 2021 DEL 25 AL 28 DE OCTUBRE
21-/28	F73228348	TELEMAG DE LORCA, S. COOP.	8.591,00	10/11/2021	ALQUILER MONTAJE Y DESMONTAJE DE 23 JAIMAS STAND EXTERIORES Y MEGAFONIA EXTERIORES PARA SEPOR 2021.
Emit-2021.eF/4	F73999252	APPINNOVA TECNOLOGIA E INNOVACION S.COOP.	7.865,00	20/08/2021	3.- Módulo Administración Expositores SEPOR 2021 - Plataforma Web SEPOR 2021
Emit-/23	E73624777	ALQUIMOBEL, C.B.	7.299,51	09/12/2021	SUMINISTRO, ALQUILER Y RECOGIDA DE MOBILIARIO PARA SEPOR 2021 DEL 25 AL 28 DE OCTUBRE DE 2.021 EN EL HOTEL HACIENDA REAL LOS OLIVOS DE LORCA.
21-/1477	B73114845	VIAJES GUIALORCA, S.L.	6.349,00	09/12/2021	SEPOR 2021 / SEGUN FACTURA FISICA Nº 1477/21 - EXP. 3390/21 / BASE IMPONIBLE 10% / BASE IMPONIBLE 21%
Emit-/21	B73873051	ORGANIZA2, COMUNICACION Y EVENTOS, S.L.	6.050,00	13/12/2021	GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN EN MEDIOS NACIONALES Y REGIONALES DE LA FERIA SEPOR 2021, INCLUIDA PLANIFICACIÓN
Emit-2021.eA/20	B73684185	ITC SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L.	5.348,20	20/10/2021	Contrato Servidor Dedicado XL-Server / Servicios Externos - CloudFlare New Relic W3 Total Caché / Costes Setup Inicial - Implantación / Administración de Sistemas - Gestión y Seguimiento / Servicio Monitorización Avanzado
2021/7	G73217945	ADSG EQUINO DE LORCA	5.082,00	30/06/2021	APOYO SEPOR MAYO Y JUNIO
Emit-/971	B30568455	EL MOLINO, FORM. OCIO Y TIEMPO LIBRE, SL	5.040,63	03/11/2021	SERVICIO PERSONAL DE MANTENIMIENTO / SEPOR 2021

Intervención General Municipal

Emit-2021..eF/3	F73999252	APPINNOVA TECNOLOGIA E INNOVACION S.COOP.	4.840,00	14/05/2021	2.- Landing Page Feria SEPOR 2021 / 14.- Marketing y Comunicaciones
Emit-2021..eF/5	F73999252	APPINNOVA TECNOLOGIA E INNOVACION S.COOP.	4.595,58	30/09/2021	Licencias Zoom Business/Enterprise - - Soporte Premier - Control de sesión: SSO/OAuth - Nube híbrida (Meeting Connector) - REST API - Large Meetings (500/1000) - Almacenamiento en nube
Emit-/972	B30568455	EL MOLINO, FORM. OCIO Y TIEMPO LIBRE, SL	4.226,68	03/11/2021	Servicio de Azafatas en Sepor 2021
Emit-/2	B73966749	AMBAR GESTION GLOBAL, S.L.U.	4.070,00	11/12/2021	HABITACIONES RESERVADAS - HABITACIONES RESERVADAS
0/2021002996	B73551681	NA-PA STORAGE S.L.	3.994,73	09/12/2021	2149244 - VAC-NORM SOBREMESA - / 5140114 - TAPA VAC-NORM 1/1 / 5140120 - JUNTA TAPA VAC-NORM 1/1 / 5140126 - VALVULA ENVASADORA SAMMIC / AL707100 - CONTENEDOR IND. BASURA 100 LITROS. JOFEL / HARINOX - HARINERO INOX 20X37X26.5 / 200027 - PRENSA HAMBURGUESA 1P 100 REDONDA / 2000028 - PRENSA HAMBURGUESA REDONDA INOX 130 / 01S1166 - PLATO PASTA 27.5 SOFIA EURODRA / P22325 - BANDEJA MELAMINA FORMA HOJA / 50224 - CAZO RECTO 24X9.5 INOX CHEF LACOR / 14016 - BOL CONICO INOX GARINOX 16 CM 0.90 ML LACOR / 14019 - BOL CONICO INOX 20 CM 1.2LT LACOR / 14025 - BOL CONICO INOX 24 CM 2.5 LTS / 14033 - BOL CONICO INOX 34 CM 8 LTS LACOR / 14029 - BOL CONICO INOX 30 CM 4.3 LTS / 500X300X20VE - TABLA POLIETILENO 500X300X20 VERDE MECAPLAST / 500X300X20RJ - TABLA POLIETILENO 500X300X20 ROJO MECAPLAST / 600X400X20BL - TABLA POLIETILENO 600X400X20 BLANCO MECAPLAST / 600X400X20AZ - TABLA POLIETILENO 600X400X20 AZUL MECAPLAST / 600X400X20RJ - TABLA POLIETILENO 600X400X20 ROJO MECAPLAST / P846300 - JARRA DE MEDIDAS POLIPROPILENO DE 3 LTS. / P846200 - JARRA DE MEDIDAS POLIPROPILENO DE 2 LTS PUJADAS / 39041 - DESESCAMADOR DE PESCADO INOX 19 CM LACOR / P120928 - SARTEN ANTIAD. FONS IND ERGOS 28 PUJADAS / STGC450A - GRATINADORA SALAMANDRA STGC450A / P5003 - CESTA LAVAVAJILLAS PLATOS/BANDEJAS 50X50 PUJADAS / 2135101 - CESTILLO PARA CUBIERTOS CUE-13 AMARILLO EDESA / 5803 - CUCHARA MESA BARCELONA C.12 / 50028 - CACEROLA BAJA 28X11 CM / 50036 - CACEROLA BAJA 36X14 C/T INOX CHEF LACOR - / 50128 - OLLA ALTA 28 CM CHEF C/T INOX. LACOR / 50136 - OLLA RECTA 36 C/TAPA CHEF INOX LACOR / 2135101 - CESTILLO PARA CUBIERTOS CUE-13 AMARILLO EDESA / 68153 - RODILLO MADERA HAYA C/MANGO 30 CM LACOR /

Intervención General Municipal

					68154 - RODILLO AMASAR MADERA HAYA D.40 C/MANGO 60 CM LACOR / 7074023 - BANDEJA HORNO 35X24X4 CM / 50214 - CAZO RECTO 14 CMS. CHEF-INOX. / TEXTO - - - JUEGO UTENSILIOS DE DECORACION ARCOS / 612300 - DESCORAZONADOR 75 MM ARCOS / 612700 - MONDADOR NARANJAS ARCOS / 612800 - RALLADOR DE LIMONES 40 MM ARCOS / 613100 - VACIADOR DOBLE ARCOS / 613600 - DECORADOR FRUTAS 100MM ARCOS / 71871 - OLLA A PRESION CLASSIC 10 LTS. LACOR / STGC450A - GRATINADORA SALAMANDRA STGC450A / P201020 - CAZO BAJO INOX 18/10 DE 20CMS / M20.8156-AZ - CARRO LAVANDERIA MAXI LAUNDRY CART AZUL / 50046 - CACEROLA ALTA 45X27.5 CHEFF CLASIC LACOR / 63528 - ESPUMADERA ALAMBRE EST.28 / 60314 - CACILLO U.P. 14 CM LACOR / 614300 - ESPATULA ACODADA 200 MM ARCOS / 64431 - PINCEL SILICONA ANCHO M/INOX 31P. / P120040 - SARTEN ALUMINIO ERGOS 40 PUJADAS
Emit-/59	22968635F	PEDRO HERNANDEZ MARTINEZ	3.146,00	20/10/2021	MEMORIA DE ACTIVIDAD PLAN DE CONTINGENCIA Y MEDIDAS COVID - FERIA SEPOR 2021 HACIENDA REAL LOS OLIVOS, CNO DE ALTOBORDO 30813 LORCA (MURCIA)
Emit-/95	B73745960	GRUPO EMPRESARIAL MAREVENTS, S.L.U.	3.025,00	10/12/2021	JORNADA LIFEM SECTOR GANADERO Y AGROALIMENTARIO / MUJER / ORGANIZACIÓN JORNADA LIFEM EN SEPOR - 28 DE OCTUBRE DE 2021 / PRODUCCIÓN VIRTUAL DE LA JORNADA, INCLUIDA USO DE PLATAFORMA LIFEM Y CONEXIÓN STREAMING
1/000347	B30053185	GRAFISOL SL	2.970,63	09/11/2021	Carteles 35*50 en color y 70*100 / Invitaciones entrada al recinto de Alimer / Invitaciones entrada al recinto tercio de folio impresas a dos caras
SBG/32021	52295956M	SERGIO BELLIDO GARCIA	2.970,60	29/10/2021	CORRDINACION Y DIRECCION FINAL CORTADORES INTERPOC SPAIN-LORCA 2021
2021/14	G73217945	ADSG EQUINO DE LORCA	2.843,50	30/11/2021	APOYO SEPOR NOVIEMBRE
Emit-/1	B30331557	JOSE REVERTE NAVARRO, S.L.	2.542,98	10/12/2021	KILOS DE JAMÓN DE CERDO CHATO MURCIANO - NÚM.ALBARÁN 1473 DE FECHA 10-12-2021
2021/8	G73217945	ADSG EQUINO DE LORCA	2.541,00	30/07/2021	APOYO SEPOR JULIO
2021/9	G73217945	ADSG EQUINO DE LORCA	2.541,00	31/08/2021	APOYO SEPOR AGOSTO
2021/10	G73217945	ADSG EQUINO DE LORCA	2.541,00	30/09/2021	APOYO SEPOR SEPTIEMBRE
2021/11	G73217945	ADSG EQUINO DE LORCA	2.541,00	26/10/2021	APOYO SEPOR OCTUBRE

Intervención General Municipal

9253	B30488381	LORQUINA DE DISTRIBUCION Y BEBIDAS, S.L.	2.222,93	22/10/2021	EL AGUILA 1/5 RETURN. C/30 / ENVASE AWAKEN 1/5 COMPLETO (HKA) / PALILLO REDONDO FUNDA CELO MONDIS 1000u / EDULCORANTE MOCAY SOBRE 0.6gr 150u / AZUCAR MOCAY SOBRE 7g C/1000u / MENTA POLEO MOCAY 100 x 1.5gr / TE MOCAY 100 x 1.8gr / MANZANILLA MOCAY 100 x 1.2gr / LECHE CONDENSADA MILK FACTORY SIRVE FACIL 450gr u. / PASCUAL CLASSIC 1,5L. BOTELLA C/8 / NESCAFE DESCAFEINADO 100 sobres / CAFE MOCAY BARISTA 2 BL 1kg / AQUA NEVADA 0,33L.C/24u. / AQUA NEVADA AZUL 1,5L.PACK-6 / JUVER SELECCION NARANJA 200cc N.R. C/24 / JUVER SELECCION MELOCOTON 200cc N.R. C/24 / JUVER SELECCION PIÑA 200cc N.R. C/24 / TONICA SCHWEPPE 200cc RETURN. C/28 / ENVASE SCHWEPPE COMPLETO c/28 / FANTA NARANJA LATA 330cc C/24 / FANTA LIMON LATA 330cc C/24 / COCA COLA ZERO LATA 330cc C/24 / COCA COLA LATA 330cc C/24 / HEINEKEN 0.0 1/4 NO RET.PACK-6 C/24 / REÑAS 3/4 TINTO MONASTREL JOVEN C/6 / ENVASE AWAKEN 1/5 COMPLETO (HKA) / EL AGUILA 1/3 RETURN. C/24 / ENVASE AWAKEN 1/3 COMPLETO (HKN) / REÑAS 3/4 BLANCO MACABEO C/6
21/0450	F73697427	LOGOVISION S. COOP.	2.186,47	09/11/2021	TELA MICROPERFORADA DE 120X400 CM. SEPOR / CARTEL EN POLICARBONATO DE 99X119 CM. / CARTEL EN POLICARBONATO DE 85X119 CM. / CARTEL EN POLICARBONATO DE 58X119 CM. / CARTEL EN POLICARBONATO DE 91X119 CM. / CARTEL EN POLICARBONATO DE 89X130 CM. / CARTEL EN POLICARBONATO DE 79X119 CM. / CARTEL EN POLICARBONATO DE 69X119 CM. / CARTEL EN POLIPROPILENO DE 24X16 CM. / CARTEL EN POLIPROPILENO DE 24X21 CM. / CARTEL EN POLIPROPILENO DE 63X31 CM. / ROLL-UP DE 150X200 CM. DIRECTORIO / CARTEL EN POLIPROPILENO DE 60X33 CM. SALIDA EMERGENCIA / CARTEL EN POLICARBONATO DE 60X130 CM. / CARTEL EN POLICARBONATO DE 60X120 CM. / PAPEL TRASERA PLATA DE 100X70 CM. PROGRAMACION SEPOR / CARTEL EN POLIPROPILENO DE 65X32 CM. RESERVADO / PAPEL TRASERA PLATA DE 100X70 CM. PROGRAMACION SEPOR / PAPEL TRASERA PLATA DE 100X70 CM. PROGRAMACION SEPOR
Emit-/210558	B73705527	COMARCAL TV LORCA, S.L.	2.178,00	03/11/2021	SEMANA NACIONAL DE GANADO PORCINO CAMPAÑA PUBLICITARIA Y COBERTURA DE TODOS LOS ACTOS.
26 (RECTIFICATIVA)/2021	23272355N	MARIA TERESA MARTINEZ MINGUEZ	2.144,12	06/11/2021	COMUNICACION SEPOR
Emit-/995	23281203M	FRANCISCO MARTINEZ GALLEG0	2.057,00	16/11/2021	DISTRIBUCION PUBLICIDAD PARA LA SEMANA NACIONAL DE GANADO PORCINO - LORCA
Emit-/127	23222863Q	JOSE LOPEZ GONZALEZ	1.897,50	29/11/2021	SERVICIOS A PONENTES

Intervención General Municipal

2021/1643	23229511V	JESUS TERUEL MARTINEZ	1.815,00	29/11/2021	ARRENDAMIENTO DE DIVERSO MATERIAL INFORMÁTICO Y OFIMÁTICO EN LAS INSTALACIONES DEL HOTEL REAL HACIENDA DE LOS OLIVOS DE LORCA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE LA FERIA SEPOR 2021, PARA LA REALIZACION DE DIVERSOS ACTOS PROTOCOLARIOS CELEBRADOS EN EL DIA DE LA EXPOSICION - MATERIALES: EQUIPOS INFORMATICOS - EQUIPO DE PROYECCION + ACCESORIOS - DIVERSO MOBILIARIO Y ACCESORIOS - INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA DE TODO EL MATERIAL EN LAS SALAS Y STANDS DESTINADOS A LA FERIA - TOTAL TRABAJOS REALIZADOS
Emit-2021/517	B30041461	ANTONIO MUÑOZ BAENA S.L	1.804,00	08/11/2021	SERVICIOS REALIZADOS SEPOR 2021, IES SAN JUAN BOSCO A HACIENDA LOS OLIVOS + CEIP SAN FRANCISCO A HACIENDA LOS OLIVOS / SERVICIOS REALIZADOS SEPOR 2021.FACULTAD VETERINARIA -HACIENDA LOS OLIVOS
U21/0030	U16772352	UTE VIRIATO PREMIUM	1.770,88	10/12/2021	SERVICIO DE VIGILANCIA Horas Diurnas / SERVICIO DE VIGILANCIA Horas Nocturna / SERVICIO DE AUXILIAR 01/10/2021-31/10/2021 SEPOR 2021 MES DE OCTUBRE DE 2021 SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y DE AUXILIARES DE SERVICIOS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA EXPT. 62/2021
78	B73016735	EMBUTIDOS Y JAMONES HNOS. MOLINA S.L.	1.754,07	29/10/2021	SOLOMILLO DE CERDO / CABEZA DE LOMO / PANCETA CRUDA / JAMON SERRANO C/PATA / JAMON VACIO / SALCHICHA BLANCA RECIA / LONGANIZA ROJA RECIA / SOBRASADA / BUTIFARRA / BLANCOS / PANCETA SALADA / PAVA BLANCA ENTERA / POLLO / PECHUGA DE PAVO / GALLINA / BABILLA DE AÑOJO / CADERA DE AÑOJO / TERNERA PICADA / MAGRA PICADA
Emit-/99	B73350480	PINTURAS TAMAR, S.L.	1.690,30	10/12/2021	1 - M2 PINTURA ESMALTE POLIURETANO 2/C COLOR SOBRE AZULEJO CERAMICO EN ZOCALO, INCLUSO PREPARACION E IMPRIMACION DE ANCLAJE / 2 - UDS. IGUAL ANTERIOR EN PUERTAS DE PASO, CARA INTERIOR, COCINA DOS CARAS / 3 - M2 PINTURA AL PLASTICO ACRILICO MATE BLANCO, SOBRE PARAMENTOS DE GOTELET
1/000348	B30053185	GRAFISOL SL	1.690,08	09/11/2021	Tarjetones Jornada Vacuno de Carne / Invitación Sesión Semanal lonja Agrop. de Binefar(Jornada Vacuno de Carne) / Tarjetones Jornada Foro Interalimentario impresos a 2 caras / Pases expositor impreso a dos caras / Cartón Pluma Sepor 50*70cm / Tarjetas Symposium Internacional / Dorsales y Diplomas Concurso Internacional de Cortadores de Jamón plastificados 2 caras / Programas Sepor 2021 en color

2021/568	23229511V	JESUS TERUEL MARTINEZ	1.651,65	22/04/2021	TABLET APPLE IPAD PRO 12.9 1TB WIFI SPACE GRIS Nº SERIE: 21.786.2.1 - S/N: SDMPDP0XMNR75 / CANON L.P.I. TABLET
1092	B30097604	MANUEL JODAR ASESORES SL	1.525,81	25/03/2021	CIERRE Y LEGALIZACION LIBROS EJERCICIO CONTABLE 2020
Emit-/983	B30568455	EL MOLINO, FORM. OCIO Y TIEMPO LIBRE, SL	1.391,50	29/11/2021	Servicios prestados para retirada moquetas / y traslados desmontaje
001/7201	B79542890	ESTRATEGIAS ALIMENTARIAS, S.L.	1.210,00	15/04/2021	Banner esquina desplegable 4 meses - V00100000000016477 - VVF0017201 / - 15 últimos días de abril - V00100000000016477 - VVF0017201 / - Mayo - V00100000000016477 - VVF0017201 / - Junio - V00100000000016477 - VVF0017201 / - Septiembre - V00100000000016477 - VVF0017201 / - 15 días de octubre - V00100000000016477 - VVF0017201
2021001026	A79150702	EUMEDIA S.A.	1.179,75	15/07/2021	FALDÓN WEB AGRONEGOCIOS.ES / 1/2 Pág. PUBLICIDAD MUNDO GANADERO MAYO-JUNIO
Emit-/1656	B30557276	DIMENSION LORCA, S.L.	1.089,00	29/10/2021	ALQUILER TELEVISORES SEPOR 2021 / NEDIVER AXION,S.L, COPRESA, ADS BOVINO, OPP GROUP, CONSEJERIA
Emit-/1041	B30568455	EL MOLINO, FORM. OCIO Y TIEMPO LIBRE, SL	1.089,00	28/12/2021	traslados realizados durante el mes
14833	B73265027	GAMALOR S.L.	1.041,98	29/10/2021	ARROZ BOMBA 10 X 1 KILOS / TOMATE FRITO CASERO 3 Kg. / COLORANTE ALIMENTARIO 50% BOTE 0.9 KG. / CANELA 5/0 7 CMS "RAMA"0.260 / CANELA MOLIDA 0.720 GRS. / ACEITE GIRASOL "PANDESOL"25 L / ATUN ACEITE BOLSA 1 KILO / HUEVOS GALLINA carton 30 Uni. / PASAS SULTANAS1 KG / MANTEQUILLA FLOR 1 KG. / AZUCAR SACO 25 Kg / LECHE uht EL TORREJON 1L / NATA LIQUIDA UHT KAIKU 1L / PIÑONES BOLSA 1KG / TOMILLO HOJAS 0.370 GRS. / ROMERO HOJAS 0.320 GRS. / PIMIENTA NEGRA MOLIDA 0.820 / MAYONESA CUBO 3.6 GAMALOR / SAL FABRICACION / VINO BLANCO FABRICACION / QUESO AL VINO / ACEITE OLIVA 5 L. / ALMENDRA COMUN REP. CRUDA B/14 10kg / MIEL DE FLORES / PIMENTON ESENCIA DULCE 0.850 GRS. / AZAFRAN HEBRA 2gr / PAN RALLADO CRUJIENTE FR-3S 4 KILOS
Emit-/141	23279226Y	MARIA DE LAS HUERTAS MARIN RUIZ	989,78	20/10/2021	CONTENEDOR PODA 6M3 / CONTENEDOR PODA 30M3 / TRACTOR CUBA 20.000L DE AGUA / TRACTOR CON TRAJILLA LASER
P 2021-/3	23261265P	JOSE MANUEL VIDAL MUÑOZ	980,00	28/10/2021	Ambulancia A1 - PRE 39/2021
4	B29617859	EXPLORACIONES GUALS S.L.	907,50	01/01/2021	MANTENIMIENTO ANUAL GESTION ADMINISTRATIVA

Intervención General Municipal

0/2021002887	B73551681	NA-PA STORAGE S.L.	881,97	26/11/2021	TAVAPE000027 - TAPA CUPULA 98 MM 100 / ERPERD000013 - ENVASE PET REDONDO 237ML PACK 50 / PVMA00000087 - FILM PVC VIOLETA DE 0.300 PACK 3 / PVMA00000086 - FILM PVC VIOLETA DE 0.450 PACK 3 / PASI0000001 - PAPEL SILICONADO 60X40 RESMA BLANCO HORNEAR PACK.500 / 68937 - MANGA REPOSTERIA DESECHABLE 35 CM CAJA 100 UNIDADES LACOR / 68939 - MANGA REPOSTERIA DESECHABLES 40 CM CAJA 100 UNID LACOR / 68954 - MANGAS REPOSTERIA DESECHABLES 55CM CAJA 100 UNID LACOR / 170.94 - CUCHARILLA PLAST. TRANSPARENTE PACK 100 / 200300090 - BOLSA VACIO 200X300 90M PACK 100 / 250350090 - BOLSA VACIO 250X350 90M PACK 100 / 350500090 - BOLSA VACIO 350X500 90M PACK 100 / PRP922PACK - PALILLOS PINCHOS 15 CM MONDIS PACK 100 / 180.31 - PICKS LAZO ROJO BAMBU PACK 100 / 180.32 - PICKS LAZO NEGRO BAMBU PACK 100 / 2575021 - VASITO BIJOUX 70CC TRANSPARENTE PS PACK 60 / 232.85 - RECIPIENTE TAZA CON ASA BIONIC BAGAZO PACK 50 / E017 - CORTADORES CUADRADOS GALV. VOGUE 6 PIEZAS NISBETS / PLPABI000006 - PLATO FIBRA CAÑA 150 MM PACK 50 / 207.41 - RECIPIENTES APERITIVO BIONIC BAGAZO PACK 12 SURTIDOS / 180.31 - PICKS LAZO ROJO BAMBU PACK 100 / 180.32 - PICKS LAZO NEGRO BAMBU PACK 100
2021/275	E05543137	SILLAS TORRES, C.B.	865,15	02/11/2021	Evento SEMANA NACIONAL DE GANADO PORCINO en Hacienda Real Los Olivos del 25 al 28 de octubre de 2021 / sombrilla 4m dim + pie / Mesa alta / Mantel ajustado mesa alta / Taburete alto / Horno trifasico / Transporte entrega / Transporte recogida
111-2021	B42795203	IMPULSO VET SLU	786,50	14/04/2021	CRÍA Y SALUD / FORO AGRO GANADERO Solicitud Patri Bermudez
1599/6221	B82361718	AGRODIGITAL, S.L.	713,90	18/10/2021	Publicidad sepor 21
A/01935	B73026882	ALQUILER DE MAQUINARIA JOSE, S.L.	620,73	30/11/2021	DIAS CARRETILLA ELEVADORA DIESEL/ELECT. - 0500 / SERVICIO PORTES PURIAS - 8000 / SERVICIO EXTRA DE LA MAQUINARIA - 9999
0250200182	A28281368	RADIO POPULAR S.A. COPE	615,29	30/09/2021	COPE LORCA FM-PROGRAMACION LIBRE - SEPOR - 14064 / COPE LORCA FM-AGROPOPULAR - SEPOR - 14064
215044PA00053	B28016970	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION S.A.	574,75	29/03/2021	CUÑAS PUBLICITARIAS EN DIAL TOTANA Y RADIO LORCA
1/5555	B30097604	MANUEL JODAR ASESORES SL	568,70	25/12/2021	Atender requerimiento IVA 1T2021 y recurso a laprovisión de liquidación, estimandose la misma / Honorarios servicios profesionales prestados:- Supervisar contrato de cesión de uso parkingSepor-Confeción contrato cesión de uso de Real LosOlivos a Sepor con clausulas de acceso deservicios municipales-Comunicación con Ayuntamiento (Patrimonio)documentos cesión de uso

Intervención General Municipal

215044PA/00313	B28016970	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION S.A.	552,87	31/10/2021	M21/5044/0023244. M21/5044/0023244. SEPOR 21. EMISION DE CUÑAS PUBLICITARIAS EN RADIO LORCA Y PUBLICIDAD WEB. / M21/5044/0023244. M21/5044/0023244. SEPOR 21. EMISION DE CUÑAS PUBLICITARIAS EN RADIO LORCA Y PUBLICIDAD WEB. / M21/5044/0023244. M21/5044/0023244. SEPOR 21. EMISION DE CUÑAS PUBLICITARIAS EN RADIO LORCA Y PUBLICIDAD WEB.
IP I21/451	B73238735	IP SECURITY (GESTIÓN Y CONTROL DE LORCA, S.L)	544,50	27/10/2021	Ubiquiti Rocket AC Prism UBN-RP-5AC-Gen2 (Mochila 5XHD) Ubiquiti Rocket AC Prism UBN-RP-5AC-Gen2 (Mochila 5XHD) - INTERNET / Mano de obra Especializada y puesta en marcha. Técnico Instalador Mano de obra Especializada y puesta en marcha. Técnico Instalador - INTERNET / Antena Parabólica Ubiquiti AF-5G30-S45 Antena Parabólica Ubiquiti AF-5G30-S45 - INTERNET
K-/01209	B85991800	GRUPO C DE COMUNICACION INTERPROFESIONAL, S.L.	532,40	04/10/2021	Web cdecomunicacion.es ROBAPAGINAS HOME 300x250- (octubre 2021) / NEWSLETTER RASCACIELOS Y ROBAPAGINAS- (semanas 35,38 y 40)
EMITIDA/485	23243321G	FRANCISCO MANUEL RUIZ MARTINEZ	523,25	31/10/2021	PAQUETES SERVILETAS 20X20 NEGRA 100SC / PAQUETES SERVILETAS 40X40 BLANCA 100 SC / ROLLOS MANTEL TNT 120X50 BURDEOS
Emit-/163002021	B59068494	EURO-OBJETO, S.L.	514,50	27/10/2021	Albarán 21A/162 de fecha 20/10/2021 LANYARD BLANCO 2 cms ancho impresión 1 color. CLICHE INCLUIDO. PLASTICOS IDENTIFICACION. / Albarán 21A/166 de fecha 20/10/2021. LANYARD BLANCO 2 cms ancho impresión 1 color. CLICHE INCLUIDO. PLASTICOS IDENTIFICACION
P/2021/0001857	A08850018	LA OPINION DE MURCIA S.A.U.	484,00	31/10/2021	Publicidad: K0000018507 Tamaño: 50X1 FERIA SEPOR - 04/10/2021 - 28/10/2021 -
577-21	B05515259	LORCA COMUNICACION,RADIO TV PRENSA E INTERNET, S.L.	484,00	02/11/2021	- Publicidad en radio CA107 local: 75 cuñas - Publicidad en radio Azul FM 98.6 regional : 56 cuñas - Patrocinio programa "Arada a las 8" - Programación diaria en directo desde Sepor - Publicación en redes sociales y página web.
A/321	B73534794	LA TRIBUNA DEL NOROESTE, S.L.	484,00	08/11/2021	1 pagina color interior publicidad especial feria del libro de Murcia+pag web / Semanas del 14 y 21 de octubre promoción 54 edición semana nacional ganado porcino Lorca+Pag web
AFINOX/1	B97286579	AFINOX INTERNATIONAL QUALITY, S.L.	471,90	17/06/2021	JAMONERO AFINOX/INTERPORC 2018/2019 REF. CLASIFICATORIO LORCA.
2	23272355N	MARIA TERESA MARTINEZ MINGUEZ	423,50	02/02/2021	CONTENIDO Y GESTION REDES SOCIALES
6	23272355N	MARIA TERESA MARTINEZ MINGUEZ	423,50	09/03/2021	CONTENIDO Y GESTION REDES SOCIALES FEBRERO
Emit-/26	B30097604	MANUEL JODAR ASESORES SL	423,50	27/08/2021	HONORARIOS DECLARACIONES 2T 2021 / HONORARIOS IMPUESTO S/SOCIEADES 2020
Emit-/2021057	23309793Y	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ GARCIA	423,50	17/11/2021	Diseño cartelería Edición 2021

Intervención General Municipal

8/2021	23272355N	MARIA TERESA MARTINEZ MINGUEZ	422,90	08/04/2021	GESTIÓN RRSS
9/2021	23272355N	MARIA TERESA MARTINEZ MINGUEZ	422,90	04/05/2021	GESTIÓN RRSS
Rect-12/2021	23272355N	MARIA TERESA MARTINEZ MINGUEZ	422,90	30/05/2021	RECTIFICATIVA DE 12/2021 / GESTIÓN RRSS
15/2021	23272355N	MARIA TERESA MARTINEZ MINGUEZ	422,90	20/06/2021	GESTIÓN RRSS
17/2021	23272355N	MARIA TERESA MARTINEZ MINGUEZ	422,90	20/07/2021	GESTIÓN RRSS
19/2021	23272355N	MARIA TERESA MARTINEZ MINGUEZ	422,90	20/08/2021	GESTIÓN RRSS
23/2021	23272355N	MARIA TERESA MARTINEZ MINGUEZ	422,90	19/09/2021	GESTIÓN RRSS
24/2021	23272355N	MARIA TERESA MARTINEZ MINGUEZ	422,90	20/10/2021	GESTIÓN RRSS
28/2021	23272355N	MARIA TERESA MARTINEZ MINGUEZ	422,90	22/11/2021	GESTIÓN RRSS
31/2022	23272355N	MARIA TERESA MARTINEZ MINGUEZ	422,90	20/12/2021	GESTIÓN RRSS
2021050910	B98844574	ASPY PREVENCIÓN, S.L.U.	405,36	18/05/2021	Programación de Actividades de Medicina del Trabajo / Planificación de Actividades Sanitarias / Estudio descriptivo de los Exámenes de Salud / Memoria Anual de Actividades de Medicina del Trabajo / Evaluación de Riesgos Laborales / Planificación de la Actividad Preventiva / Programación de Actividades de Prevención Técnica / Plan de Prevención de Riesgos Laborales / Medidas de Emergencia / Información de los Riesgos del Puesto de Trabajo / Formación de los Riesgos del Puesto de Trabajo / Investigación de Accidentes de Trabajo (graves y muy graves) / Memoria Anual de Actividades de Prevención Técnica / Programación de Actividades de Medicina del Trabajo
2021/759	23229511V	JESUS TERUEL MARTINEZ	399,00	18/05/2021	CONJUNTO DE TECLADO + FUNDA PROTECTORA APPLE MAGIC PARA DISPOSITIVO IPAD PRO 12.9"
01/210521	A25009622	LLOTJA AGROPECUARIA MERCOLLEIDA, S.A.	387,20	24/05/2021	ESPACIO PUBLICITARIO EN WEB / MEGABANNER / Periodos: Mayo-Junio / Septiembre-Octubre 2021
Serie B/3	B85829216	AGRI FOOD SECTOR COMMUNICATION, S.L.	363,00	13/12/2021	Campaña de publicidad en www.euroganaderia.eu
Emit-/1918	B30557276	DIMENSION LORCA, S.L.	356,80	13/12/2021	OPPO A54 64/4GB (5G) FLUID BLACK. IMEI 866968058013492 / CANON L.P.I / TELEFONO DCT GIGASET A27 COLORES / CABLE LIGHTING 3MT PARA IPHONE CY-L-03 / TELEFONO DCT GIGASET A270 COLORES / CALEFACTOR DE AIRE 2000W TH-FH12
A2100675	B28798775	ATM GRUPO MAGGIOLI, S.L.	348,48	23/02/2021	CESIÓN LICENCIA Y USO ATMCONTA PRIMER TRIMESTRE
A/2101449	B28798775	ATM GRUPO MAGGIOLI, S.L.	348,48	07/05/2021	CESIÓN LICENCIA ATMCONTA.NET - RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION POR: Cesión de la Licencia y los derechos de uso del Software de Contabilidad denominado actualmente ATMCONTA.NET durante el segundo trimestre del año 2021, para realizar la gestión del tratamiento del nuevo Sistema de Información Contable para la Administración Local, ajustado a las Ordenes HAP/1781/2013 Y HAP/1782/2013 de 20 de Septiembre por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal y simplificado de Contabilidad Local.

Intervención General Municipal

A/2102088	B28798775	ATM GRUPO MAGGIOLI, S.L.	348,48	02/08/2021	CESIÓN LICENCIA ATMCONTA.NET - RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION POR: Cesión de la Licencia y los derechos de uso del Software de Contabilidad denominado actualmente ATMCONTA.NET durante el tercer trimestre del año 2021, para realizar la gestión del tratamiento del nuevo Sistema de Información Contable para la Administración Local, ajustado a las Ordenes HAP/1781/2013 Y HAP/1782/2013 de 20 de Septiembre por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal y simplificado de Contabilidad Local.
A/2102863	B28798775	ATM GRUPO MAGGIOLI, S.L.	348,48	16/11/2021	CESIÓN LICENCIA ATMCONTA.NET - RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION POR: Cesión de la Licencia y los derechos de uso del Software de Contabilidad denominado actualmente ATMCONTA.NET durante el cuarto trimestre del año 2021, para realizar la gestión del tratamiento del nuevo Sistema de Información Contable para la Administración Local, ajustado a las Ordenes HAP/1781/2013 Y HAP/1782/2013 de 20 de septiembre por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal y simplificado de Contabilidad Local.
Emit21-/764	A30034409	HERMANOS GONZALEZ LUCAS, S.A.	313,39	10/11/2021	Trabajos de compactacion de firme con rulo compactador en parcela junto Hacienda Real Los Olivos para SEPOR 2021 / Alquiler Rulo, incluido gasoil y portes / Operador de Rulo
Emit-2021.eA/28	B73684185	ITC SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L.	309,97	05/11/2021	Registro de Dominio .COM "seporvirtual.com" / Hospedaje Anual Dominio Class - "seporvirtual.com" / Certificado SSL/TLS Sectigo RSA - Wildcard (Annual)
SEPOR/70	B24631624	CAUCE IMAGEN Y COMUNICACION, S.L.L.	308,55	01/10/2021	BANNER 200*200 EN DIGITAL AGRONEWSCASTILLAYLEON.COM DEL 17 AL 31 DE MAYO Y DEL 10 AL 24 SEPT. SEGUIMIENTO INFORMATIVO
FACT/20210288	B73488116	AUDITTA CONSULTORES DE SISTEMAS, S.L.	302,74	10/06/2021	Consultoria y mantenimiento LOPD-RGPD
A/2021/A/210944	A28019677	EDITORIAL AGRICOLA ESPAÑOLA S.A.	302,50	25/06/2021	BANNER WEB GA BANNER WEB www.revistaganaderia.com - Prop. 1 PUBLIC GANAD Prop. 2 REV DIG GANAD - 1
Emit-/148	23254347J	SALVADOR GIMENEZ LOPEZ	302,50	01/12/2021	SEMANA NACIONAL DE GANADO PORCINO
9390	B30488381	LORQUINA DE DISTRIBUCION Y BEBIDAS, S.L.	301,82	27/10/2021	HEINEKEN 0.0 1/4 NO RET.PACK-6 C/24 / REÑAS 3/4 TINTO MONASTREL JOVEN C/6 / AQUA NEVADA AZUL 1,5L.PACK-6 / AQUA NEVADA AZUL 1,5L.PACK-6 / AQUA NEVADA 0,33L.C/24u.
215044PA/00257	B28016970	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION S.A.	294,09	30/09/2021	M21/5044/0023244. M21/5044/0023244. SEPOR 21.EMISION DE CUÑAS PUBLICITARIAS EN RADIO LORCA Y PUBLICIDAD WEB. / M21/5044/0023244. M21/5044/0023244. SEPOR 21.EMISION DE CUÑAS PUBLICITARIAS EN RADIO LORCA Y PUBLICIDAD WEB. / M21/5044/0023244. M21/5044/0023244. SEPOR 21.EMISION DE CUÑAS PUBLICITARIAS EN RADIO LORCA Y PUBLICIDAD WEB. / M21/5044/0023244. M21/5044/0023244.

Intervención General Municipal

					SEPOR 21.EMISION DE CUÑAS PUBLICITARIAS EN RADIO LORCA Y PUBLICIDAD WEB. / M21/5044/0023244. M21/5044/0023244. SEPOR 21.EMISION DE CUÑAS PUBLICITARIAS EN RADIO LORCA Y PUBLICIDAD WEB.
VN2109171/18	B30498422	ABRILIVA S.L.	293,76	20/10/2021	ACEITUNAS
VN2109346/20	B30498422	ABRILIVA S.L.	291,18	26/10/2021	ACEITUNAS
Emit-/28	B30909352	UNAFURGO SL	279,99	11/11/2021	ALQUILER
2021/1457	23229511V	JESUS TERUEL MARTINEZ	271,71	07/10/2021	FUNDA PP FOLIO 16 TALADROS EXTRA / CLIP LABIADOS NIQUEL KORES N. 2 / MARCADOR FLUORESCENTE STABILLO BOSS COLOR ROSA / MARCADOR FLUORESCENTE STABILLO BOSS COLOR VERDE / MARCADOR STABILLO BOSS AMARILLO / ARCHIVADOR FOLIO GRAFOCOLOR NEGRO / ROLLO FIXO CRISTAL DE MEDIDAS 33X19 / BOLIGRAFO BIC CRISTAL ROJO / MAQUINA CORRECTORA FIXO C/ GRIP / SOBRES CUARTILLA 190X250 SIN VENTANA AUTOADHESIVOS CON TIRA DE SILICONA CAJA DE 250 UNIDADES, COLOR BLANCO / PAPEL DIN A4 80 GRS BLANCO CERTIFICACION A PAPERBOX
A/2021/A/211301	A28019677	EDITORIAL AGRICOLA ESPAÑOLA S.A.	242,00	28/10/2021	MEGABANNER SUP GA MEGABANNER SUPERIOR www.revistaganaderia.com - Prop. 1 PUBLIC GANAD Prop. 2 REV DIG GANAD - 1
43/2021	23241421J	PEDRO JESUS GARCIA MATEO	242,00	02/11/2021	CENTRO FLORAL SEPOR 2021
L/2021/L/7511	A30228837	ANGEL LINARES MONTALBAN, S.A.	231,17	22/11/2021	270000005 - Pan MINI burger sesamo 21g - 5EF9AB98F4821 / 241300003 - Gamba pelada froxá 30/50 - 19/06/15 ORIGEN = R.P.CHINA ZONA CAPTURA = OCEANO PACIFICO FAO 61 - 10322591BD1160 / 120043070 - Placa hojaldre 100% mantequilla 38x58x4cm 1kg - 15C6EFF462A154 / 100506002 - Cacao polvo Siena-21 1kg - 2084177714EC40 / 072580840 - Crema de queso Mascarpone 80%MG 500g - 25DD2526232EE0 / 022500030 - Mantequilla cerdo B+ 15kg - faustino 20kg Iberica sin sabor tiene un 4.5 % de endurecedor (todas las mantecas lo llevan) 12/11/14= p-4 DICE QUE LA manteca Martinez va a 1.56 ?, nosotros a 1.44 nacional, ibérica -amarilla, blanda. -Si necesita cámara -+ sabor y olor a cerdo. - 30E94250A1F6A0 / 020200010 - Chicharrones manteca B+ 4kg - TORTA DE CHICHARRONES Harina de Trigo...10k. Vino Blanco.....1l.

Intervención General Municipal

					GANAD Prop. 2 REV DIG GANAD - 1
EMITIDAi/1	23226133C	JORGE GONZALEZ SANCHEZ	181,50	09/11/2021	PRESTACION SERVICIOS - PRESENTACION CONCURSO CORTADORES JAMON 28/10
315-21	B05515242	REVISTA LA PLACETA, S.L.	181,50	01/12/2021	Publicación en revista La Placeta nº 85 (septiembre 2021).
Nº100	C30333207	RESTAURANTE-TAPERIA VENTARIQUE	178,00	10/12/2021	10 MENU
404	B30097604	MANUEL JODAR ASESORES SL	158,51	31/01/2021	HONORARIOS DECLARACIONES 4º TRIMESTRE
2021/1541	23229511V	JESUS TERUEL MARTINEZ	157,01	31/10/2021	LECTURA COPIAS FOTOCOPIADORA KYOCERA TASKALFA 3252CI DURANTE EL MES DE OCTUBRE 2.021 - COPIAS MONOCROMO 1.725 - COPIAS COLOR 2.171
2021/12	G73217945	ADSG EQUINO DE LORCA	150,15	02/11/2021	GARRAFES DESINFECTANTE 5L
Emit-/254	F73020604	SESAYPA, S.COOP.	149,60	02/12/2021	PIEZADE 2KG
Emit-/228	23240122W	ANGEL TRENZA NAVARRO	145,20	03/11/2021	ESCUADRAS METALICAS Y TORNILLERIA PARA 6 MESAS DE MADERA
MSI21/682	B73335069	MASTER SECURITY 3000, S.L.	138,86	04/11/2021	Mano de obra para mantenimientos / correctivos. Tecnico sistemas. Entrega - SEPOR 2021 / Alquiler de Extintor CO2. 5KG - SEPOR 2021 / Alquiler Suministro de Extintor ABC. 6 KG - SEPOR 2021 / Alquiler Suministro de Extintor ABC. 6 KG - SEPOR 2021 / Alquiler Suministro de Extintor ABC. 6 KG - SEPOR 2021 / Alquiler Suministro de Extintor ABC. 6 KG - SEPOR 2021 / Alquiler Suministro de Extintor ABC. 6 KG - SEPOR 2021 / Placa de Señalización fotoluminiscente de "Extintor polvo" - SEPOR 2021 / Placa de Señalización fotoluminiscente de "Extintor Co2". - SEPOR 2021 / Mano de obra para mantenimientos / correctivos. Tecnico sistemas. Retirada - SEPOR 2021 / Extintor CO2. 5KG - SEPOR 2021 / Extintor ABC. 6 KG - SEPOR 2021 / Placa de Señalización fotoluminiscente de "Extintor polvo" - SEPOR 2021 / Placa de Señalización fotoluminiscente de "Extintor Co2". - SEPOR 2021
F1-1-00096	B30441562	K INFORMATICA Y GESTION, S.L.	137,94	22/01/2021	TONER KYOCERA-MITA FS-2100DN
21/223	70890485T	ANGEL PABLO FERREIRA NIETO	133,10	18/06/2021	21223
790	B30097604	MANUEL JODAR ASESORES SL	128,56	25/02/2021	CONFECCION Y PRESENTACION MOD. 190
2021/000072	23258107R	ESTHER GARCIA RODRIGUEZ	109,08	02/07/2021	HOSPEDAJE ANUAL DOMINIO CLASS - seporlorca.c
FAC/00265	23289315K	JOSE ANTONIO PEREZ NAVARRO	96,80	01/11/2021	FAC00265 - REF CONCEPTO SUBTOTAL PRO00247 AVISO URGENTE DE APERTURA DE PUERTA CORREDERA 80,00 DEBIDO A LA ROTURA DE LA TUBERIA DE AGUA
L/2021/L/7569	A30228837	ANGEL LINARES MONTALBAN, S.A.	92,13	24/11/2021	100700375 - Cobertura negra ARACAS 66% gotas 10kg - 5C234558D7BC4 / 100706006 - Cobertura negra COSTA RICA CORI 900 gotas 5kg - 10426CC184D7A8
9577	B30488381	LORQUINA DE DISTRIBUCION Y BEBIDAS, S.L.	91,36	03/11/2021	AQUA NEVADA 0,5L.C/24u. / AQUA NEVADA 0,5L.C/24u. / COCA COLA LATA 330cc C/24 / CRUZCAMPO LATA 330cc C/28
1/2043	B30097604	MANUEL JODAR ASESORES SL	90,75	30/04/2021	Honorarios declaraciones 1º Trimestre 2021

Intervención General Municipal

2021/758	23229511V	JESUS TERUEL MARTINEZ	90,75	18/05/2021	SERVICIO DE INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA, DE DISPOSITIVO APPLE IPAD PRO, SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL USUARIO - CREACION CUENTAS CORREO - VERIFICACION INFORMACION - PRUEBAS FUNCIONAMIENTO "OK" - TOTAL TRABAJOS REALIZADOS
1/4580	B30097604	MANUEL JODAR ASESORES SL	90,75	25/10/2021	Honorarios declaraciones 3º Trimestre 2021
79	23229511V	JESUS TERUEL MARTINEZ	81,80	31/01/2021	ARRENDAMIENTO EQUIPO MULTIFUNCION ENERO
247	23229511V	JESUS TERUEL MARTINEZ	81,80	01/03/2021	ARRENDAMIENTO EQUIPO MULTIFUNCION FEBRERO
2021/412	23229511V	JESUS TERUEL MARTINEZ	81,80	05/04/2021	ARRENDAMIENTO EQUIPO MULTIFUNCION KYOCERA TASKALFA 3252CI DURANTE EL MES DE MARZO DE 2.021
2021/583	23229511V	JESUS TERUEL MARTINEZ	81,80	01/05/2021	ARRENDAMIENTO EQUIPO MULTIFUNCION KYOCERA TASKALFA 3252CI DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2.021
2021/768	23229511V	JESUS TERUEL MARTINEZ	81,80	02/06/2021	ARRENDAMIENTO EQUIPO MULTIFUNCION KYOCERA TASKALFA 3252CI DURANTE EL MES DE MAYO DE 2.021
2021/928	23229511V	JESUS TERUEL MARTINEZ	81,80	02/07/2021	ARRENDAMIENTO EQUIPO MULTIFUNCION KYOCERA TASKALFA 3252CI DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2.021
2021/1094	23229511V	JESUS TERUEL MARTINEZ	81,80	30/07/2021	ARRENDAMIENTO EQUIPO MULTIFUNCION KYOCERA TASKALFA 3252CI DURANTE EL MES DE JULIO DE 2.021
2021/1193	23229511V	JESUS TERUEL MARTINEZ	81,80	01/09/2021	ARRENDAMIENTO EQUIPO MULTIFUNCION KYOCERA TASKALFA 3252CI DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2.021
2021/1336	23229511V	JESUS TERUEL MARTINEZ	81,80	03/10/2021	ARRENDAMIENTO EQUIPO MULTIFUNCION KYOCERA TASKALFA 3252CI DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2.021
2021/1487	23229511V	JESUS TERUEL MARTINEZ	81,80	31/10/2021	ARRENDAMIENTO EQUIPO MULTIFUNCION KYOCERA TASKALFA 3252CI DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2.021
2021/1650	23229511V	JESUS TERUEL MARTINEZ	81,80	30/11/2021	ARRENDAMIENTO EQUIPO MULTIFUNCION KYOCERA TASKALFA 3252CI DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2.021
LM/2021/LM/6482	A30228837	ANGEL LINARES MONTALBAN, S.A.	81,38	30/10/2021	270000005 - Pan MINI burger sesamo 21g - 5B4E5C7EA5838 / 241300003 - Gamba pelada froxá 30/50 - 19/06/15 ORIGEN = R.P.CHINA ZONA CAPTURA = OCEANO PACIFICO FAO 61 - 10F008D1F3B065 / 071800017 - Queso crema 70% MG Bayerland 3kg - Queso cremoso tipo philadelphia. Ideal para tartas de queso, tiramisu, para untar, rollitos de salmón. tiene 70% materia grasa - 55F2B8AB80AB2 / 311009773 - Azucar Glass / Lustre B+ 5kg - Azucar LUSTRE - 102737A01B1093
2021/605	23229511V	JESUS TERUEL MARTINEZ	80,38	01/05/2021	LECTURA COPIAS FOTOCOPIADORA TASKALFA 3252CI DURANTE EL MES DE ABRIL 2.021 - COPIAS MONOCROMO 989 - COPIAS COLOR 1100
1/3139	B73812034	AGROANIMAL LA PULGARA, S.L.	75,02	26/10/2021	ADYGEL 5L

Intervención General Municipal

FRO20210068696	A83052407	CORREOS Y TELEGRAFOS	73,00	05/01/2021	RENOVACION APARTADO POSTAL
2021/1229	23229511V	JESUS TERUEL MARTINEZ	72,71	01/09/2021	LECTURA COPIAS FOTOCOPIADORA KYOCERA TASKALFA 3252CI DURANTE EL MES DE AGOSTO 2.021 - COPIAS MONOCROMO 1.105 - COPIAS COLOR 972
2021/817	23229511V	JESUS TERUEL MARTINEZ	72,42	02/06/2021	LECTURA COPIAS FOTOCOPIADORA KYOCERA TASKALFA 3252CI DURANTE EL MES DE MAYO 2.021 - COPIAS MONOCROMO 644 - COPIAS COLOR 1.018
2021/1688	23229511V	JESUS TERUEL MARTINEZ	68,04	30/11/2021	LECTURA COPIAS FOTOCOPIADORA TASKALFA 3252CI DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE 2.021 - COPIAS MONOCROMO 965 - COPIAS COLOR 928
2021/445	23229511V	JESUS TERUEL MARTINEZ	66,67	05/04/2021	LECTURA COPIAS FOTOCOPIADORA KYOCERA TASKALFA 3252CI DURANTE EL MES DE MARZO 2.021 - COPIAS MONOCROMO 1.319 - COPIAS COLOR 858
2021/956	23229511V	JESUS TERUEL MARTINEZ	66,27	02/07/2021	LECTURA COPIAS FOTOCOPIADORA KYOCERA TASKALFA 3252CI DURANTE EL MES DE JUNIO 2.021 - COPIAS MONOCROMO 896 - COPIAS COLOR 898
Emit-2021.eA/3	B73684185	ITC SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L.	63,53	30/04/2021	SERVICIO CONFIGURACIÓN CORREO ELECTRÓNICO
441	B30488381	LORQUINA DE DISTRIBUCION Y BEBIDAS, S.L.	62,17	03/02/2021	DIVERSAS CAJA AGUA 0,5 L.
3241	B30488381	LORQUINA DE DISTRIBUCION Y BEBIDAS, S.L.	62,17	07/05/2021	AQUA NEVADA 0,5L.C/24u. / AQUA NEVADA 0,5L.C/24u.
5263	B30488381	LORQUINA DE DISTRIBUCION Y BEBIDAS, S.L.	62,17	02/07/2021	AQUA NEVADA 0,5L.C/24u. / AQUA NEVADA 0,5L.C/24u.
7150	B30488381	LORQUINA DE DISTRIBUCION Y BEBIDAS, S.L.	62,17	25/08/2021	AQUA NEVADA 0,5L.C/24u. / AQUA NEVADA 0,5L.C/24u.
8763	B30488381	LORQUINA DE DISTRIBUCION Y BEBIDAS, S.L.	62,17	08/10/2021	AQUA NEVADA 0,5L.C/24u. / AQUA NEVADA 0,5L.C/24u.
217	B30097604	MANUEL JODAR ASESORES SL	61,71	25/01/2021	ELABORACION NOMINAS Y SEGUROS SOCIALES
281	23229511V	JESUS TERUEL MARTINEZ	60,28	01/03/2021	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA FEBRERO (COPIAS)
9603	B30488381	LORQUINA DE DISTRIBUCION Y BEBIDAS, S.L.	58,95	03/11/2021	REÑAS 3/4 ROSADO MONASTREL C/6 / REÑAS 3/4 TINTO MONASTREL JOVEN C/6
2021/1356	23229511V	JESUS TERUEL MARTINEZ	56,11	03/10/2021	LECTURA COPIAS FOTOCOPIADORA KYOCERA TASKALFA 3252CI DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE 2.021 - COPIAS MONOCROMO 954 - COPIAS COLOR 739
899	B30097604	MANUEL JODAR ASESORES SL	51,43	25/02/2021	ELABORACION NOMINAS Y SEGUROS SOCIALES FEBRERO
1350	B30097604	MANUEL JODAR ASESORES SL	51,43	25/03/2021	ELABORACION NOMINAS Y SEGUROS SOCIALES MARZO
1/1887	B30097604	MANUEL JODAR ASESORES SL	51,43	25/04/2021	Nominas y Seg Soc mes de Abril de 2021
1/2324	B30097604	MANUEL JODAR ASESORES SL	51,43	25/05/2021	Nominas y Seg Soc mes de Mayo de 2021
1/2751	B30097604	MANUEL JODAR ASESORES SL	51,43	25/06/2021	Nominas y Seg Soc mes de Junio de 2021
1/3370	B30097604	MANUEL JODAR ASESORES SL	51,43	25/07/2021	Nominas y Seg Soc mes de Julio de 2021
1/3969	B30097604	MANUEL JODAR ASESORES SL	51,43	25/08/2021	Nominas y Seg Soc mes de Agosto de 2021
1/4368	B30097604	MANUEL JODAR ASESORES SL	51,43	25/09/2021	Nominas y Seg Soc mes de Septiembre de 2021
1/4914	B30097604	MANUEL JODAR ASESORES SL	51,43	25/10/2021	Nominas y Seg Soc mes de Octubre de 2021

Intervención General Municipal

1/5364	B30097604	MANUEL JODAR ASESORES SL	51,43	25/11/2021	Nominas y Seg Soc mes de Noviembre de 2021
1/5750	B30097604	MANUEL JODAR ASESORES SL	51,43	25/12/2021	Nominas y Seg Soc mes de Diciembre de 2021
VN2109260/19	B30498422	ABRILIVA S.L.	43,20	25/10/2021	ACEITUNAS
2021/1128	23229511V	JESUS TERUEL MARTINEZ	43,11	30/07/2021	LECTURA COPIAS FOTOCOPIADORA KYOCERA TASKALFA 3252CI DURANTE EL MES DE JULIO 2.021 - COPIAS MONOCROMO 813 - COPIAS COLOR 559
A0186	B73684185	ITC SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L.	42,35	28/02/2021	REVISION COPIAS SEGURIDAD. CONFIGURACION ESCANER.
114	23229511V	JESUS TERUEL MARTINEZ	33,87	31/01/2021	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA ENERO (COPIAS)
9210832052	Q2826004J	FABRICA NACIONAL MONEDA Y TIMBRE - RCM	16,94	23/12/2021	CERT. REPRESENTANTE PERSONA JURIDICA

Conclusión 1

SEPOR no ha publicado en el portal de transparencia <https://contrataciondelestado.es/>, la totalidad de los contratos menores formalizados a lo largo del ejercicio 2021, o al menos todos aquellos contratos cuyo valor estimado fuera superior a cinco mil euros.

Recomendación 1

Recomendamos SEPOR publicar en el portal de transparencia, <https://contrataciondelestado.es/> la totalidad de los contratos menores formalizados a lo largo del ejercicio 2021, o al menos todos aquellos contratos cuyo valor estimado fuera superior a cinco mil euros.

7. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas. El artículo 5 establece que la Administración Central, las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales y las Administraciones de la Seguridad Social calcularán el período medio de pago global a proveedores, al que se refiere la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Artículo 5. *Cálculo del período medio de pago de cada entidad.*

1. A los efectos del cálculo del periodo medio de pago global al que se refiere el artículo anterior, el período medio de pago de cada entidad se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Periodo medio de pago de cada entidad} = \frac{\text{ratio operaciones pagadas} + \text{importe total pagos realizados} + \text{ratio operaciones pendientes de pago} + \text{importe total pagos pendientes}}{\text{importe total pagos realizados} + \text{importe total pagos pendientes}}$$

2. Para los pagos realizados en el mes, se calculará el ratio de las operaciones pagadas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Ratio de las operaciones pagadas} = \frac{\Sigma (\text{número de días de pago} + \text{importe de la operación pagada})}{\text{Importe total de pagos realizados}}$$

Se entenderá por número de días de pago, los días naturales transcurridos desde:

Los treinta posteriores a la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo, según conste en el registro contable de facturas o sistema equivalente, o desde la fecha de aprobación de la certificación mensual de obra, según corresponda, hasta la fecha de pago material por parte de la Administración. En los supuestos en los que no haya obligación de disponer de registro administrativo, se tomará la fecha de recepción de la factura.

En el caso de las facturas que se paguen con cargo al Fondo de Liquidez Autonómico o con cargo a la retención de importes a satisfacer por los recursos de los regímenes de financiación para pagar directamente a los proveedores, se considerará como fecha de pago material la fecha de la propuesta de pago definitiva formulada por la Comunidad Autónoma o la Corporación Local, según corresponda.

3. Para las operaciones pendientes de pago al final del mes se calculará la ratio de operaciones pendientes de pago de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Ratio de operaciones pendiente de pago} = \frac{\Sigma (\text{número de días pendientes de pago} * \text{importe de la operación pendiente de pago})}{\text{Importe total de pagos pendientes}}$$

Se entenderá por número de días pendientes de pago, los días naturales transcurridos desde los treinta posteriores a la fecha de anotación de la factura en el registro administrativo, según conste en el registro contable de facturas o sistema equivalente, o desde la fecha de aprobación de la certificación mensual de obra, según corresponda, hasta el último día del periodo al que se refieran los datos publicados. En los supuestos en que no haya obligación de disponer de registro administrativo, se tomará la fecha de recepción de la factura.

4. Para el caso de las Corporaciones Locales no incluidas en el ámbito subjetivo definido en los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la referencia al mes prevista en este artículo se entenderá hecha al trimestre del año natural.

EL artículo 198.4 de la Ley 9/2017, establece que La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 del artículo 210, y si se demorase, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para que haya lugar al inicio del cómputo de plazo para el devengo de intereses, el contratista deberá haber cumplido la obligación de presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente en los términos establecidos en la normativa vigente sobre factura electrónica, en tiempo y forma, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación del servicio.

Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 del artículo 210 y en el apartado 1 del artículo 243, la Administración deberá aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados dentro de los treinta días siguientes a la entrega efectiva de los bienes o prestación del servicio.

En todo caso, si el contratista incumpliera el plazo de treinta días para presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente en los términos establecidos en la normativa vigente sobre factura electrónica, el devengo de intereses no se iniciará hasta transcurridos treinta días desde la fecha de la correcta presentación de la factura, sin que la Administración haya aprobado la conformidad, si procede, y efectuado el correspondiente abono.

Por su parte, la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, modifica en su artículo primero la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, incluyendo en su apartado catorce una disposición adicional quinta con el siguiente literal:

“Disposición adicional quinta. Plazo de pago a proveedores.

Las referencias en esta ley al plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad para el pago a proveedores se entenderán hechas al plazo que en cada momento establezca la mencionada normativa vigente y que, en el momento de entrada en vigor de esta Ley, es de treinta días.”

La Administración, por tanto, dispone, como regla general, de un plazo máximo de treinta días para pagar, iniciándose el cómputo del pago en los informes de morosidad o “dies a quo”, tanto de las operaciones pagadas como las pendientes, en coherencia con la normativa de morosidad aplicable, desde la aprobación de la certificación de obra, la conformidad de los bienes entregados y los servicios prestados o la entrada de la factura en registro, en caso de que no exista el procedimiento de aceptación o comprobación o la factura se remita con posterioridad a dicho procedimiento.

Adicionalmente, el artículo 6.2 Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, establece que las comunidades autónomas y las corporaciones locales remitirán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y publicarán periódicamente, de acuerdo con lo que se prevea en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, la siguiente información relativa a su período medio de pago a proveedores referido, según corresponda, al mes o al trimestre anterior:

- a) El período medio de pago global a proveedores mensual o trimestral, según corresponda, y su serie histórica.
- b) El período medio de pago mensual o trimestral, según corresponda, de cada entidad y su serie histórica.
- c) La ratio mensual o trimestral, según corresponda, de operaciones pagadas de cada entidad y su serie histórica.
- d) La ratio de operaciones pendientes de pago, mensual o trimestral, según corresponda, de cada entidad y su serie histórica.

La información se publicará en sus portales web siguiendo criterios homogéneos que permitan garantizar la accesibilidad y transparencia de la misma, para lo que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas facilitará a las comunidades autónomas y corporaciones locales modelos tipo de publicación.

Conclusión 1

En el caso de SEPOR si tomamos como referencia para el cálculo del plazo de pago a proveedores la fecha de recepción de la factura el PMP resultante es de 19,12 días, no obstante, existen un seri de facturas que superan los 30 desde la entrada en registro, su detalle es el siguiente:

Nº Factura	NIF	Denominación Social	Importe	Fecha pago	Días pago	FACE
Emit-2021.eA/20	B73684185	ITC SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L.	5.348,20	29/11/2021	40,00	20/10/2021
2021/9	G73217945	ADSG EQUINO DE LORCA	2.541,00	26/10/2021	46,00	10/09/2021
2021/11	G73217945	ADSG EQUINO DE LORCA	2.541,00	01/12/2021	36,00	26/10/2021
9253	B30488381	LORQUINA DE DISTRIBUCION Y BEBIDAS, S.L.	2.222,93	30/11/2021	39,00	22/10/2021
Emit-/995	23281203M	FRANCISCO MARTINEZ GALLEG0	2.057,00	17/12/2021	31,00	16/11/2021
001/7201	B79542890	ESTRATEGIAS ALIMENTARIAS, S.L.	1.210,00	30/07/2021	99,00	22/04/2021
2021001026	A79150702	EUMEDIA S.A.	1.179,75	23/08/2021	39,00	15/07/2021
14833	B73265027	GAMALOR S.L.	1.041,98	17/12/2021	31,00	16/11/2021
4	B29617859	EXPLOTACIONES GUALS S.L.	907,50	03/05/2021	33,00	31/03/2021
111-2021	B42795203	IMPULSO VET SLU	786,50	06/09/2021	32,00	05/08/2021
IP I21/451	B73238735	IP SECURITY (GESTIÓN Y CONTROL DE LORCA, S.L)	544,50	30/11/2021	34,00	27/10/2021
9/2021	23272355N	MARIA TERESA MARTINEZ MINGUEZ	422,90	15/06/2021	41,00	05/05/2021
17/2021	23272355N	MARIA TERESA MARTINEZ MINGUEZ	422,90	06/09/2021	41,00	27/07/2021
01/210521	A25009622	LLOTJA AGROPECUARIA MERCOLLEIDA, S.A.	387,20	30/07/2021	67,00	24/05/2021
Emit-2021.eA/28	B73684185	ITC SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L.	309,97	17/12/2021	32,00	15/11/2021
FACT/20210288	B73488116	AUDITTA CONSULTORES DE SISTEMAS, S.L.	302,74	30/07/2021	44,00	16/06/2021
A/2021/A/210944	A28019677	EDITORIAL AGRICOLA ESPAÑOLA S.A.	302,50	30/07/2021	35,00	25/06/2021
9390	B30488381	LORQUINA DE DISTRIBUCION Y BEBIDAS, S.L.	301,82	30/11/2021	34,00	27/10/2021
VN2109171/18	B30498422	ABRILIVA S.L.	293,76	17/12/2021	31,00	16/11/2021
VN2109346/20	B30498422	ABRILIVA S.L.	291,18	17/12/2021	31,00	16/11/2021
EMITIDAI/1	23226133C	JORGE GONZALEZ SANCHEZ	181,50	21/12/2021	36,00	15/11/2021
2021/12	G73217945	ADSG EQUINO DE LORCA	150,15	17/12/2021	32,00	15/11/2021
F1-1-00096	B30441562	K INFORMATICA Y GESTION, S.L.	137,94	02/03/2021	39,00	22/01/2021
5263	B30488381	LORQUINA DE DISTRIBUCION Y BEBIDAS, S.L.	62,17	23/08/2021	47,00	07/07/2021
VN2109260/19	B30498422	ABRILIVA S.L.	43,20	17/12/2021	31,00	16/11/2021

Recomendación 1

Recomendamos a SEPOR mejorar sus procedimientos administrativos afectados, inclusive, exigiendo a proveedores y acreedores, que operen con la diligencia debida en el envío de sus facturas, que le permitan a la Entidad asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de periodos máximos de pago.

Conclusión 2

No hemos obtenido evidencia de que SEPOR haya facilitado información la información sobre sus plazos de pago al Ayuntamiento de Lorca para su posterior remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y publicación, de acuerdo con lo previsto en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril. Como se puede apreciar en la página web <https://www.hacienda.gob.es/ES/ES/CDI/Paginas/PeriodoMedioPago/InformacionAAPPs/PMPdelasAAPP.aspx> la información correspondiente a SEPOR no aparece incluida:

Periodo Medio de Pago a Proveedores						2021 - diciembre		
Detalle de las Corporaciones Locales por sus Entidades Dependientes (Cesión y Variables)						en días		
Comunidad Autónoma	Provincia	Tipo de Entidad Principal	ENTIDAD PRINCIPAL	Tipo de Entidad Dependiente	ENTIDAD DEPENDIENTE	RATIO DE OPERACIONES PAGADAS	RATIO DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO	PERIODO MEDIO DE PAGO
Región de Murcia	Murcia	Ayuntamiento	Lorca			10,99	16,41	12,99
Región de Murcia	Murcia	Ayuntamiento	Lorca	Ayuntamiento	Lorca	6,76	13,50	8,87
Región de Murcia	Murcia	Ayuntamiento	Lorca	Consorcio	C. Desar. Turístico y Cultural de Lorca	23,00	0,00	23,00
Región de Murcia	Murcia	Ayuntamiento	Lorca	Sociedad Mercantil	Limpieza M. (LIMUSA)	58,00	24,00	35,26
Región de Murcia	Murcia	Ayuntamiento	Lorca	Sociedad Mercantil	Lorca Taller del Tiempo, S.A. (LORCATUR)	29,42	10,40	21,61
Región de Murcia	Murcia	Ayuntamiento	Lorca	Sociedad Mercantil	S. Atención Emergencias, Prev., Seguridad y Serv. de Lorca S.L.	3,84	0,00	3,84
Región de Murcia	Murcia	Ayuntamiento	Lorca	Sociedad Mercantil	Suelo y Viviendas de Lorca, S.A. (SUVILORSA)	0,00	0,00	0,00
Región de Murcia	Murcia	Ayuntamiento	Lorquí			32,40	21,04	28,73
Región de Murcia	Murcia	Ayuntamiento	Lorquí	Ayuntamiento	Lorquí	32,40	21,04	28,73
Región de Murcia	Murcia	Ayuntamiento	Mazarrón			28,21	31,71	28,85
Región de Murcia	Murcia	Ayuntamiento	Mazarrón	Ayuntamiento	Mazarrón	28,33	31,96	28,99
Región de Murcia	Murcia	Ayuntamiento	Mazarrón	Sociedad Mercantil	Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, S.L.	0,00	0,00	0,00

Recomendación 2

Recomendamos a SEPOR facilitar la información sobre sus plazos de pago al Ayuntamiento de Lorca para su posterior remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y publicación, de acuerdo con lo previsto en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril y así dar cumplimiento a lo establecido en la artículo 6.2 Real Decreto 635/2014, de 25 de julio.

8. IMPUESTOS

Conclusión 1

Hemos comprobado que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos de los que es sujeto obligado la Entidad, sin embargo, hemos observado que el IVA a devolver o pagar, no se encuentra recogido en contabilidad, cuando es cobrado se incluye como un ingreso más del ejercicio, por el contrario, si resulta a pagar se incluye como un gasto. Como consecuencia de lo anterior, las cuentas presupuestarias de ingresos y gastos de SEPOR incluyen Base Imponible más cuota de IVA, y por lo tanto, los gastos e ingresos presupuestarios se encuentra sobrevalorados en 21.798,15 euros y 34.517,08 respectivamente.

Recomendación 2

El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en las administraciones públicas se contabiliza a través de conceptos no presupuestarios. Para la contabilización de estas operaciones con IVA, toda entidad pública deberá tener definidos los siguientes conceptos No Presupuestarios (CNP):

- De naturaleza deudora:
 - Hacienda Pública Deudora por IVA (cuenta 4700)
 - IVA Soportado (cuenta 4720)
 - Deudores por IVA Repercutido (cuenta 4400)

- De naturaleza acreedora:
 - Hacienda Pública Acreedora por IVA (cuenta 4750)
 - IVA Repercutido (cuenta 4770)
 - Acreedores por IVA Soportado (cuenta 4100)

Conclusión 2

El resultado del ejercicio 2021 del que se informa en el modelo Mod 200 del Impuesto Sobre Sociedades del ejercicio 2021 es distinto al que aparece en la liquidación del presupuesto 2021, existe una diferencia de 13.735,77 euros. Esta diferencia es consecuencia de que SEPOR no contabiliza de forma diferenciada el IVA en sus operaciones de compras y gastos y prestación de servicios. Tanto el IVA a ingresar o devolver del ejercicio 2021 como el IVA pendiente de devolución del ejercicio 2020 se han contabilizado como ingreso y gasto y originan esta diferencia.

Recomendación 2

El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en las administraciones públicas se debe contabilizar a través de conceptos no presupuestarios con el objetivo de que el resultado del ejercicio de SEPOR refleje su importe correcto.

Conclusión 3

En el artículo 34.2 de la LIS se establece que se aplicará una bonificación del 99% de la parte de cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de la prestación de determinados servicios públicos locales, mediante las formas de gestión directa previstas en los apartados c) y d) del artículo 85.2.A) de la LBRL. La bonificación se aplica a los ingresos derivados de la prestación de los servicios públicos municipales enumerados en el apartado 2, del artículo 25 y en el apartado 1, letras a) b) y c) del artículo 36 de LBRL.

En el artículo 25.2 de la LBRL se dispone que los municipios ejercerán, en todo caso, en los términos de la legislación del Estado y de las comunidades autónomas, las competencias en las siguientes materias:

- Seguridad en lugares públicos.

- Ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas.
- Protección civil, prevención y extinción de incendios.
- Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de viviendas; parques y jardines, pavimentación de vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales.
- Patrimonio histórico-artístico.
- Protección del medio ambiente.
- Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de usuarios y consumidores.
- Protección de la salubridad pública.
- Participación en la gestión de la atención primaria de la salud.

Recomendación 3

Tal y como establece el artículo 34.2 de la LIS recomendamos aplicar únicamente una bonificación del 99% de la parte de cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de la prestación de determinados servicios públicos locales, mediante las formas de gestión directa previstas en los apartados c) y d) del artículo 85.2.A) de la LBRL.

Lorca, 28 de julio de 2023

Por la Intervención General Municipal de
AYUNTAMIENTO DE LORCA

Por la sociedad de auditoría
Grant Thornton, S.L.P.

José María Pérez-Ontiveros Baquero

Antonio Marín Martínez